RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

1. FECHA DEL RECIBIDO A SATISFACCIÓN	A los trece (13) días del mes de septiembre 2024

2. GENERALIDADES	
NOMBRE COMPLETO / RAZÓN SOCIAL:	Inmobiliaria Zuca LTDA
NATURALEZA DEL CONTRATO:	Contrato de Arriendo No. 002 de 2024
VALOR TOTAL:	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS ($39.837.000)
PLAZO:	SEIS (06) MESES y VENTICUATRO (24) DIAS, sin exceder al 31 de diciembre
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	07/06/2024

3. ASPECTOS PARA EL PAGO	
Datos de la planilla integrada de pago de Seguridad Social:	
	Planilla No. 9471073182
	Periodo cotizado de salud, pensión y ARL: JULIO SALUD: CAJACOPI, NUEVA EPS, SALUD TOTAL, SANITAS PENSION: COLPENSIONES, PORVENIR, PROTECCIÓN ARL: SURA
Valor de la factura o cuenta de cobro:	CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($5.691.000)
Periodo de la factura o cuenta de cobro:	07 de agosto AL 6 de septiembre

4. PÓLIZAS EXPEDIDAS (solo diligenciar en caso de que aplique)			
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR AMPARADO**
	DESDE	**HASTA**	
Anticipo			$
Cumplimiento			$
Calidad del servicio			$
Prestaciones sociales e			$

5. ACTIVIDADES CONTRATADAS *(Tal cualcomo aparecen en el contrato)*	**6. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
Entregar en arrendamiento y en buen estado el inmueble, así como las zonas anexas del mismo bien, tales como zonas de parqueadero si hay lugar entre otras, de su propiedad, ubicado en la ciudad de Santa marta, departamento del Magdalena, que serán destinadas para EL INDETUR para el funcionamiento de sus oficinas, mantener en estado óptimo y funcional para la prestación del servicio el inmueble arrendado, para que sirvan a los propósitos por los cuales son tomados en arrendamiento por EL INDETUR. De manera especial, EL ARRENDADOR efectuará todas las mejoras necesarias que demanden los inmuebles, asumiendo en su totalidad los costos que demanden dichas mejoras en los términos señalados en el artículo 1985 del Código Civil	*Se cumplió con el objeto contractual*

Mantener al INDETUR libre de cualquier perturbación o afectación en el uso y goce de los inmuebles arrendados, debiendo ejercer por su cuenta las acciones policivas o judiciales que sean necesarias de conformidad con la Ley.	*Se cumplió con el objeto contractual,*
Permitir el ejercicio del derecho de retención que le confiere al INDETUR el artículo 1995 del C.C. haciéndose extensivo el mismo no sólo en los casos de indemnizaciones debidas al INDETUR sino por cualquier derecho pecuniario que surja en su favor	*Se cumplió con en este mes con el objeto contractual*
Entregar el inmueble con los servicios públicos, cuotas de administración e impuestos y demás cargos o pagos al día a que haya lugar	*Se cumplió con el objeto contractual*
Garantizar el uso y goce de los inmuebles objeto del contrato, hasta el vencimiento del plazo pactado, aun cuando se extinguiere el derecho de dominio que ejerce sobre los mismos.	*Se cumplió con el objeto contractual durante la etapa de ejecución del contrato*
Durante el plazo del contrato, abstenerse de transferir del derecho de dominio a cualquier título de los inmuebles objeto de arrendamiento.	*Cumple con las actividades requeridas para tal fin*
Las demás que se deriven del objeto contractual	*Se cumplió en el mes con la actividad requerida*
Cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en el estudio previo. Mantener comunicación permanente con EL INDETUR, de acuerdo con las condiciones establecidas en los estudios previos	*En este mes se cumplió con el objeto contractual*
Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se les impartan por parte del INDETUR.	*Se cumplió con la actividad objeto de contrato*
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos	*El contratista cumplió con la actividad contractual*
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	*Se cumple*
Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada parael desarrollo del objeto del contrato	*El contratista ha mantenido la reserva*
Radicar las facturas y/o cuentas de cobro por servicios prestados y ajustes dentro de los plazos convenidos	*El contratista cumple con esta obligación, de presentar la factura dentro del mes correspondiente en cumplimiento de los plazos estipulados por INDETUR*
Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de2007, Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.	*El contratista cumplió con la obligación del pago de aportes a seguridad social, se anexa planilla de pago*
Los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista y se consideraran incluidos como parte CONTRATO ELECTRÓNICO No. 001 DE 2024 ARRENDAMIENTO CELEBRADO ENTRE INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO DE SANTA MARTA E INMOBILIARIA ZUCA LTD P á g i n a 5 |10 del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Distrital o Municipal.	*El contratista cumplió con esta obligación*
Efectuar el pago o causar que se efectúe el pago de las cuotas extraordinarias de administración, impuestos, tasas o contribuciones o cualquier otro cargo que pueda recaer sobre el inmueble si da lugar	*Se cumple con esta actividad*
Otorgar al INDETUR un plazo de quince (15) días hábiles para desocupar el inmueble una vez termine el plazo del contrato de arrendamiento.	*No se da en este mes*

Las demás inmersas en la normatividad que rige los presentes estudios previos, en la invitación o las estipuladas en el contrato que le correspondan	*Se cumple*

7. RIESGOS IDENTIFICADOS	**8. SEGUIMIENTO / ESTADO DE LOS RIESGOS**
1. Que se cumplan con las obligacionesdefinidas en el contrato. 2. Confidencialidad de la información.	El contratista cumple con las actividades asignadas en el contrato, las realiza con decoro y seriedad. Asume con diligencia las actividades contractuales

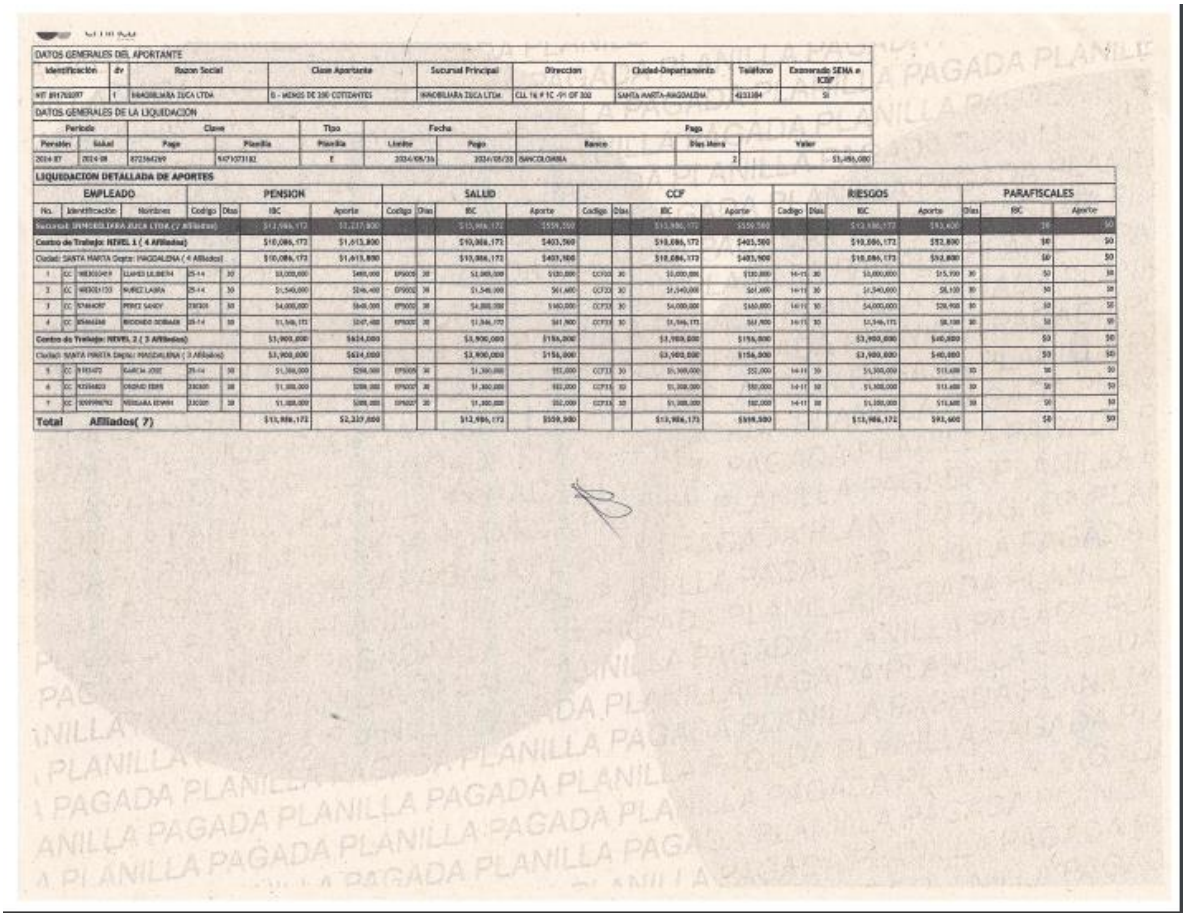
9. CUMPLIMIENTO:	**CUMPLE: X**	**NO CUMPLE:**











DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 891780197	1	INMOBILIARIA ZUCA LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INMOBILIARA ZUCA LTDA.	CLL 16 # 1C -91 OF 302	SANTA MARTA-MAGDALENA	4233384	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clase		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	872164249	94743731182	E	2024/08/16	2024/08/08	BANCOLOMBIA	2	$3,486,080

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: INMOBILIARIA ZUCA LTDA (7 Afiliados)					$13,986,172	$2,237,800			$13,986,172	$559,500			$13,986,172	$559,500			$13,986,172	$83,600		$0	$0
Centro de Trabajo: NIVEL 1 (4 Afiliados)					$10,086,172	$1,613,800			$10,086,172	$403,500			$10,086,172	$403,500			$10,086,172	$52,800		$0	$0
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (4 Afiliados)					$10,086,172	$1,613,800			$10,086,172	$403,500			$10,086,172	$403,500			$10,086,172	$52,800		$0	$0
1	CC	1082332419	LLANES LILIBETH	25-14	30	$2,000,000	$400,000	EPS005	30	$2,000,000	$120,000	CCF02	30	$2,000,000	$120,000	14-11	30	$2,000,000	$15,200	30	$0	$0
3	CC	1082821733	NUÑEZ LAURA	25-14	30	$1,540,000	$246,400	EPS002	30	$1,540,000	$61,600	CCF32	30	$1,540,000	$61,600	14-11	30	$1,540,000	$8,100	30	$0	$0
3	CC	57464087	PEREZ SANDY	23020	30	$4,000,000	$640,000	EPS002	30	$4,000,000	$160,000	CCF32	30	$4,000,000	$160,000	14-11	30	$4,000,000	$20,900	30	$0	$0
4	CC	85466268	RICONDO DORIAN	25-14	30	$1,346,172	$247,400	EPS005	30	$1,346,172	$61,900	CCF32	30	$1,346,172	$61,900	14-11	30	$1,346,172	$8,100	30	$0	$0
Centro de Trabajo: NIVEL 2 (3 Afiliados)					$3,900,000	$624,000			$3,900,000	$156,000			$3,900,000	$156,000			$3,900,000	$40,800		$0	$0
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (3 Afiliados)					$3,900,000	$624,000			$3,900,000	$156,000			$3,900,000	$156,000			$3,900,000	$40,800		$0	$0
5	CC	1193472	GARCIA JOSE	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF32	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$13,600	30	$0	$0
6	CC	42594823	ORDAZ ISBIS	23020	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF32	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$13,600	30	$0	$0
7	CC	1099996762	VERGARA EDWIN	23020	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF32	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$13,600	30	$0	$0
Total	Afiliados(7)					$13,986,172	$2,237,800			$13,986,172	$559,500			$13,986,172	$559,500			$13,986,172	$83,600		$0	$0

José Domingo Dávila

JOSE DOMINGO DÁVILA MORALES.
SUPERVISOR